

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 042-2018**

En la ciudad de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, siendo las 08:30 horas del día 26 de octubre de 2018, en el local institucional ubicado en Jr. Miguel Grau N° 375, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría (UNCA), integrada por: el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, en su calidad de Presidente encargado y Vicepresidente Académico, y la Dra. Bilmia Veneros Urbina en calidad de Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, bajo la convocatoria del señor Presidente encargado de la Comisión Organizadora de la UNCA, según MEMORANDUM N° 060-2018/CO-UNCA de fecha 27 de septiembre de 2018, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la fecha. El Presidente encargado de la Comisión Organizadora de la UNCA informa que habiéndose realizado la correspondiente convocatoria previa, solicita al señor Secretario General, verificar la asistencia de los miembros de la Comisión que han sido previamente citados; verificada la asistencia, y cumpliendo con el quórum reglamentario, **SE ACORDÓ:** por unanimidad, continuar con la sesión ordinaria, bajo la dirección del Presidente encargado de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, quien cumple con declarar instalada formalmente la sesión, y actuando como Secretario de Actas, el Secretario General de la UNCA, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, de conformidad con lo establecido en el ítem 6.2.1., de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU. =====



El Presidente encargado dispone la apertura de la sesión ordinaria. =====

En la estación de **Lectura de Actas**, se dispuso no dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria N° 41 por haber sido previamente aprobada. =====

El presidente encargado de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existe despacho pendiente, adicionales a la agenda, el mismo que se detallada a continuación: =====

**DESPACHO:** =====

**DESPACHO DE DOCUMENTOS INTERNOS** =====

1. INFORME N° 020-2018-OPEP-UNCA, del 17 de octubre de 2018 remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, quien informa sobre el proceso de conciliación de la división y partición del terreno denominado Tantapusha. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que ha sido previamente archivado conforme corresponde en el despacho del Asistente de Presidencia. =====

2. OPINION LEGAL N° 013-2018-OAJ-P-UNCA, del 17 de octubre de 2018 remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefe de Asesoría Jurídica, quien emite opinión sobre el proceso de conciliación de división y partición del predio Tantapusha. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que ha sido previamente archivado conforme corresponde en el despacho del Asistente de Presidencia. =====

3. INFORME N° 046-2018-UNCA-DGA, del 17 de octubre de 2018 remitido por el Mg. Edgardo Napoleón Morales Chamorro, Director General de Administración, quien informa sobre el proceso de conciliación de la división y partición del terreno denominado Tantapusha. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que ha sido previamente archivado conforme corresponde en el despacho del Asistente de Presidencia. =====

4. INFORME N° 002-OBUNCA-2018, del 17 de octubre de 2018 remitido por la Lic. Constanza Mercedes Rondo Nontol, Especialista en Asistentado Social, quien



informa sobre su asistencia a mesa de trabajo denominada "la realidad de las niñas en la Provincia Sánchez Carrión". =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que ha sido previamente archivado conforme corresponde en el despacho del Asistente de Presidencia. =====

5. INFORME N° 030-2018-OGC-UNCA, del 17 de octubre de 2018 remitido por el Dr. Aníbal Tito Escobedo Eustaquio, Especialista en Gestión de la Calidad, quien remite opinión y revisión de la Directiva Normas y Procedimientos para la Elaboración y Aprobación de los manuales de procedimientos. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que fue previamente derivado a la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, para los fines pertinentes. =====



6. CARTA N° 003-2018-OAJ-C.O.-UNCA, del 18 de octubre de 2018 remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefe de Asesoría Jurídica, quien remite el proyecto de convenios y sus respectivos oficios, y solicita autorización por comisión de servicios. ===  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que fue previamente derivado a la Oficina de Secretaría General para la revisión de los convenios y oficios alcanzados por la Jefe de Asesoría Jurídica. =====



7. CARTA N° 002-2018-OAJ-C.O.-UNCA, del 18 de octubre de 2018 remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefe de Asesoría Jurídica, quien remite proyecto de apersonamiento para la fiscalía, y solicita autorización por comisión de servicios. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que fue previamente derivado al Asistente de la presidencia para su archivo y custodia hasta el retorno del Dr. Teófilo Jenaro Santos Cruz. =====



8. INFORME N° 17-2018-AJ-P-CO-UNCA, del 18 de octubre de 2018 remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefe de Asesoría Jurídica, quien remite requerimiento.  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, precisar que fue derivado previamente a la Dirección General de Administración, para su trámite correspondiente. =====

9. OFICIO N° 001-JCRF-UNCA-2018, del 18 de octubre de 2018 remitido por el Lic. José Carlos Ramírez Flores, Asistente Administrativo, quien informa sobre la recepción de expedientes CAS N° 004-2018-UNCA. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que ha sido previamente archivado conforme corresponde en el despacho del Asistente de Presidencia. =====

10. INFORME N° 047-2018-UNCA-DGA, del 19 de octubre de 2018 remitido por el Mg. Edgardo Napoleón Morales Chamorro, Director General de Administración, quien informa sobre visita de personalidades y actividades a programar. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que ha sido previamente derivado a la Vicepresidencia Académica, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

11. CARTA N° 004-2018-OAJ-CO-UNCA, del 19 de octubre de 2018 remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefe de Asesoría Jurídica, quien remite proyecto de la adenda al convenio con la sociedad de Beneficencia Pública Huamachuco y su oficio. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que fue previamente derivado a la Oficina de Secretaría General para la revisión de los convenios y oficios alcanzados por la Jefe de Asesoría Jurídica. =====

12. INFORME N° 021-2018-OPEP-UNCA, del 19 de octubre de 2018 remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, quien informa sobre la normativa de las publicaciones en los diarios. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que ha sido previamente archivado conforme corresponde en el despacho del Asistente de Presidencia. =====



13. OFICIO N° 068-VPA-UNCA-2018, del 22 de octubre de 2018 remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, quien alcanza informe sobre sistemas de información. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que fue previamente derivado a la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, para los fines pertinentes. =====

14. INFORME N° 003-OBUNCA-2018, del 22 de octubre de 2018 remitido por la Lic. Constanza Mercedes Rondo Nontol, Especialista en Asistentado Social, quien emite opinión técnica sobre proyecto de reglamento para prevención e intervención en casos de Hostigamiento Sexual. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que ha sido previamente derivado a la Vicepresidencia Académica, para su conocimiento, revisión y posterior aprobación en sesión ordinaria. =====



15. REQUERIMIENTO N° 006-2018-VPA-CO-UNCA, del 22 de octubre de 2018 remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, quien solicita compra de equipos y accesorios. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y derivar a la Dirección General de Administración, para su trámite correspondiente. =====

#### **DESPACHO DE DOCUMENTOS EXTERNOS** =====



1. CUATRO REGISTROS, del 18 de octubre de 2018 presentado por postulantes al CAS 004-2018-UNCA, alcanzado su C.V. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, que dichos expedientes continúen su trámite correspondiente. =====

2. CARTA N° 003-2018-JBCHB, del 18 de octubre de 2018 remitido por el Ing. Juan B. Chunga Bayona, quien solicita la devolución de su C.V. documentado presentado en el proceso CAS N° 002-2018-UNCA. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y proceder a devolver el C.V. solicitado conforme corresponda. =====

3. OFICIO N° 485-2018-UNT-FILIAL-HCO, del 18 de octubre de 2018 remitido por el Dr. Luis Alberto Chávez Abanto, coordinador UNT sede Huamachuco, quien informa sobre designación de Jurado AD-HOC, CAS N° 004-2018-CAS-UNCA. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que ha sido previamente derivado a la Vicepresidencia Académica, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

4. TRES REGISTROS, del 18 de octubre de 2018 presentado por postulantes al CAS 004-2018-UNCA, alcanzado su C.V. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, que dichos expedientes continúen su trámite correspondiente. =====

5. DOCUMENTO S/N, del 19 de octubre de 2018 remitido por INVIERTE.PE. alcanzando orientaciones para la incorporación de inversiones no previstas en el PMI 2018-2020.

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que ha sido previamente derivado al responsable de la Unidad Formuladora, Econ. Johan Vásquez Guevara para su conocimiento, revisión y fines pertinentes. =====

6. OFICIO CIRCULAR N° 037-2018-ASUP-DE, del 19 de octubre de 2018 remitido por la Dra. Ada Gallegos, Directora Ejecutiva ASUP, quien alcanza invitación a Seminario Taller Internacionalización de la Educación Superior. =====



**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que ha sido previamente derivado a la Vicepresidencia Académica, para su conocimiento y fines pertinentes. Habiéndose designado al Dr. Aníbal Tito Escobedo Eustaquio para que asista a dicho evento, debiéndose otorgarle los viáticos correspondientes por dos días. =====

7. OCHO REGISTROS, del 18 de octubre de 2018 presentado por postulantes al CAS 004-2018-UNCA, alcanzado su C.V. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, que dichos expedientes continúen su trámite correspondiente. =====

8. TRES DOCUMENTOS S/N, del 19 de octubre de 2018 remitido por MOVISTAR, alcanzado recibo de teléfono de 03 líneas de Rpm correspondiente al mes de octubre. =====



**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, precisar que fue derivado previamente a la Dirección General de Administración, para su trámite correspondiente. =====

9. DOS REGISTROS, del 18 de octubre de 2018 presentado por postulantes al CAS 004-2018-UNCA, alcanzado su C.V. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, que dichos expedientes continúen su trámite correspondiente. =====

10. DOCUMENTO S/N, del 19 de octubre de 2018 remitido por el Ing. Edwin Roger Benaute Flores, quien alcanza las especificaciones y términos de referencia de sistemas de información para el requerimiento de consultorías. =====



**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que ha sido previamente derivado a la Vicepresidencia Académica, para su conocimiento y fines pertinentes. ==

11. UN REGISTRO, del 18 de octubre de 2018 presentado por postulantes al CAS 004-2018-UNCA, alcanzado su C.V. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, que dichos expedientes continúen su trámite correspondiente. =====

12. OFICIO MULTIPLE N° 13-2018-JUS-DGDNCR, del 22 de octubre de 2018 remitido por la señorita Miriam Isabel Peña Niño, Directora General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, alcanzando invitación a la "XXVI convención de representantes de las oficinas de asesoría jurídica y gerencias legales de las entidades del Sector Lima". =====

El señor Presidente encargado, Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, manifiesta que deben asistir a dicho evento, las siguientes personas: Mg. Juan Carlos Cruzado Marin, y la Mg. Juana Pilco Escobedo. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina en calidad de Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifestó no estar de acuerdo con la participación del Secretario General en dicho evento. =====

**SE ACORDÓ: POR MAYORÍA,** con el voto del señor Presidente encargado y el voto del Vicepresidente Académico, **tener presente,** y **designar** al Mg. Juan Carlos Cruzado Marin, en su calidad de abogado y Secretario General de la UNCA, y a la Mg. Juana Pilco Escobedo, en su calidad de Jefa de Asesoría Jurídica de la UNCA, para que asistan a la "XXVI convención de representantes de las oficinas de asesoría jurídica y gerencias

legales de las entidades del Sector - Lima". Para lo cual se le deberán otorgar los viáticos y facilidades correspondientes a las personas antes mencionadas. =====



13. NOTIFICACION N° 657-2018-JP-LA, del 23 de octubre de 2018 remitido por el señor Carlos E. Gálvez Briones, Secretario Judicial, quien informa sobre obligación de dar suma de dinero AFP HABITAT S.A. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y archivar conforme corresponda. =====

14. NOTIFICACION N° 669-2018-JP-LA, del 23 de octubre de 2018 remitido por el señor Carlos E. Gálvez Briones, Secretario Judicial, quien informa sobre obligación de dar suma de dinero AFP PRIMA. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y archivar conforme corresponda. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existen **informes** de parte de los miembros de la Comisión Organizadora, los mismos que se describen a continuación: =====

**INFORMES:** =====



1. **SOBRE EL DESPACHO DE DOCUMENTOS EN LAS SESIONES DE COMISIÓN ORGANIZADORA:** =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico y Presidente encargado manifestó que, en el desarrollo de todas las Sesiones Ordinarias de Comisión Organizadora ingresan documentos internos y externos, de los cuales algunos son de trámite directo, sin embargo en las sesiones debe realizarse el despacho sólo de aquellos documentos que necesitan debate, discusión y aprobación. En una gestión hay documentos que el titular del pliego por si solo y en función a sus facultades, puede atender directamente sin efectuar consulta a las Vicepresidencias, y otros que deben ser debatidos por los miembros de la Comisión Organizadora. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación manifestó que, la forma en la que se atienden el despacho que ingresan a las sesiones fue propuesta por el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, en todo lo que sea posible despachar directamente e informar con posterioridad en la sesión ordinaria correspondiente, las decisiones adoptadas. =====

2. **EXPOSICIÓN SOBRE OBRAS POR IMPUESTOS:** =====

Así mismo el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico y Presidente encargado manifestó que el 06 de noviembre visitará la UNCA un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para ofrecer una exposición sobre obras por impuestos. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación manifestó que debe haber alguien que coordine y organice la exposición, difusión y agasajo. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **DESIGNAR** como **COORDINADOR** de la visita que realizará un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para ofrecer una exposición sobre obras por impuestos, al **MG. EDGARDO NAPOLEÓN MORALES CHAMORRO**, en su calidad de Director General de Administración. =====



**3. ENCUENTROS ACADÉMICOS SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: =====**

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación manifestó que, asistió al “IV Encuentro Nacional de Responsabilidad Social Universitaria”, y al “III Encuentro Nacional de Directores de Responsabilidad Nacional Universitaria”, eventos llevados a cabo en la ciudad del Cusco donde se intentó definir que es Responsabilidad Social Universitaria, de quien debe depender y las actividades que actualmente vienen desarrollando las Universidades sobre Responsabilidad Social Universitaria, respectivamente. Finalmente, manifestó que emitirá un informe detallado respecto de su participación en ambos eventos, el mismo que será presentado próximamente. =====



El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico y Presidente encargado, manifestó que estará a la espera del informe detallado para su análisis correspondiente.

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, esperar el informe de la Vicepresidenta de Investigación, Dra. Bilmia Veneros Urbina, para su revisión y atención. =====

Habiendo culminado la estación de informes, el presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita a los miembros de la sesión hacer llegar sus pedidos, razón por la cual se manifiesta lo siguiente: =====



**PEDIDOS: =====**

**1. INCORPORACIÓN DE PUNTOS DE AGENDA: =====**

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico y Presidente encargado, solicita incorporar a la agenda de la presente sesión los siguientes documentos: =====

- 1) Informe 022-2018-OPEP-UNCA, del 23 de octubre del presente, remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, que alcanza la Propuesta de Modificación del ROF. =====
- 2) Opinión Legal N° 015-2018-OAJ/P-UNCA, del 25 de octubre del presente, remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Asesora Jurídica, sobre la Modificación del ROF. =====
- 3) Informe N° 09-2018-VPA-CO-UNCA, del 25 de octubre del presente, remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico que solicita la nulidad parcial de la Convocatoria de Concurso público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2018. =====



**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **incorporar** los documentos solicitados por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico y Presidente encargado, a la agenda de la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora. =====

**2. DOCUMENTOS DERIVADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL A LAS OFICINAS DE LA UNCA: =====**

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, solicita debatir acerca de los documentos derivados por la Secretaría General a las oficinas de la UNCA. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y pasar a orden del día para su análisis y debate correspondiente. =====

**3. INCIDENTE SOBRE EL CONTENIDO TRANSMITIDO POR EL CANAL DE TELEVISIÓN ANTENA NORTE: =====**

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, solicita debatir acerca de la información difundida por la periodista Anita Lucy Casanova Gaytan, en el canal de televisión antena norte de Huamachuco. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y pasar a orden del día para su análisis y debate correspondiente. =====



El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que, no habiendo pedidos de parte de los miembros de la Comisión Organizadora, se procederá con la agenda del día: =====

**AGENDA DEL DÍA: =====**

1. Debate del proyecto: Taller de actualización de líneas de investigación de las carreras profesionales de la UNCA. =====
2. Nombrar comisión de recibimiento a Gonzalo Alegría Varona. =====
3. Designación del responsable de Cooperación Técnica Internacional. =====
4. Informe 022-2018-OPEP-UNCA, del 23 de octubre del presente, remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, que alcanza la Propuesta de Modificación del ROF. =====
5. Opinión Legal N° 015-2018-OAJ/P-UNCA, del 25 de octubre del presente, remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Asesora Jurídica, sobre la Modificación del ROF. ==
6. Informe N° 09-2018-VPA-CO-UNCA, del 25 de octubre del presente, remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico que solicita la nulidad parcial de la Convocatoria de Concurso público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2018. =====



Leídos los puntos de agenda, **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, dar por aproada la agenda y pasar a su análisis, discusión y aprobación correspondiente. =====

**PUNTO Nro. 01: Debate del proyecto: Taller de actualización de líneas de investigación de las carreras profesionales de la UNCA. =====**

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifiesta que el proyecto trata de analizar las líneas de investigación ya que con las que actualmente cuenta la UNCA se hicieron en base al Proyecto Institucional Universitario (PIU), que fue elaborado entre el 2015 y el 2016. Así mismo menciona que una de las funciones de la Vicepresidencia de Investigación es actualizar las líneas de investigación según los avances tecnológicos, y habiendo pasado un año desde que se crearon, es necesario actualizarlas. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico y Presidente encargado consultó a la Dra. Bilmia Veneros Urbina, si existen plazos establecidos para la actualización de las líneas de investigación. =====

La Vicepresidenta de Investigación manifestó, que no existe marco legal que establezca los periodos en que deben actualizarse las líneas de investigación; sin embargo, esta actualización debe hacerse en función a los avances tecnológicos. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **aprobar** el Proyecto: Taller de Actualización de líneas de Investigación de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional Ciro Alegría. =====





**PUNTO Nro. 02: Nombrar comisión de recibimiento a Gonzalo Alegría Varona.** =====  
 El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico y Presidente encargado, manifestó que mediante Informe N° 047 – 2018-UNCA/DGA, del 19 de octubre del presente se informa que el día viernes 09 de noviembre del presente arribarán a la ciudad de Huamachuco, el Dr. Gonzalo Alegría Varona, y del Dr. Ivan Cosavalente Fernández, hijo de Ciro Alegría Bazán y Jefe de Estudios económicos del Banco Central de Reserva del Perú, respectivamente con la finalidad de ofrecer conferencias magistrales. Así mismo informa que se han conformado comisiones para ejecutar actividades puntuales; sin embargo, se debe designar a un Coordinador para dirigir dichas actividades. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **DESIGNAR** como **COORDINADOR** de las actividades a desarrollarse del 09 al 12 de noviembre referidas en el **INFORME N° 047-2018-UNCA/DGA**, al **ECON. JORGE ENRIQUE TERRONES LUNA**, Jefe de la Oficina de Desarrollo de Personal, debiendo otorgársele todas las facilidades del caso para el desarrollo de la labor encomendada. =====

**PUNTOS Nro. 03, 04 y 05: Designación del responsable de Cooperación Técnica Internacional; Informe 022-2018-OPEP-UNCA del 23 de octubre del presente, remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, que alcanza la Propuesta de Modificación del ROF; y Opinión Legal N° 015-2018-OAJ/P-UNCA, del 25 de octubre del presente, remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Asesora Jurídica, sobre la Modificación del ROF.** =====



El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico y Presidente encargado manifestó que, anteriormente se designó como responsable de Cooperación Técnica Internacional al Antropólogo José Carlos Ramírez Flores, sin embargo no se ha recibido ningún informe o documentación sobre sus gestiones realizadas. =====

La Vicepresidenta de Investigación, manifiesta que el Informe 022-2018-OPEP-UNCA, del 23 de octubre del presente, remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, que alcanza la Propuesta de Modificación del ROF, propone una nueva estructura orgánica que no considera la Oficina de Cooperación Técnica Internacional. =====

Finalmente, el Vicepresidente Académico y Presidente encargado, procede a leer la conclusión de la Opinión Legal N° 015-2018-OAJ/P-UNCA, del 25 de octubre del presente, remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Asesora Jurídica, sobre la Modificación del ROF, que declara procedente la modificación parcial del ROF. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **aprobar** el Informe 022-2018-OPEP-UNCA, del 23 de octubre del presente, remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, que alcanza la Propuesta de Modificación del ROF. =====

**PUNTO Nro. 06: Informe N° 09-2018-VPA-CO-UNCA, del 25 de octubre del presente, remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico que solicita la nulidad parcial de la Convocatoria de Concurso público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2018.** =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico y Presidente encargado, solicita la nulidad parcial de oficio del Proceso de Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2018-UNCA. Así mismo informa que ha notado inconsistencias en las bases, errores materiales y funcionales, por ello tomando en cuenta las anomalías de las bases y para





evitar incurrir en futuros problemas civiles y/o penales, y/o cualquier responsabilidad administrativa. Se solicita dejar sin efecto lo referente a: **1) Modificar los perfiles profesionales de las bases del concurso de nombramiento de docentes ordinarios N° 001-2018-UNCA; 2) Aprobación de las Bases para el proceso del concurso.** Se indica también que las bases referidas han sido remitidas a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU), para su revisión y sugerencias correspondientes. =====

El Vicepresidente Académico y Presidente encargado, solicita que se retiren las bases de la página web de la Universidad y se publique un comunicado informando sobre la suspensión temporal del proceso. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifiesta que se debe esperar la respuesta de DIGESU para aprobar las nuevas bases, según las observaciones y/o correcciones. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **1) DECLARAR LA NULIDAD PARCIAL DE OFICIO** de todo lo actuado hasta la aprobación de las bases para el proceso de concurso público para nombramiento de docentes ordinarios N° 001-2018-UNCA, en consecuencia, declarar nulo y sin efecto legal todo acto que se contraponga a la nulidad declarada, **2) RETROTRAER** el concurso público para nombramiento de docentes ordinarios hasta la aprobación del mismo, **3) DEJAR SIN EFECTO** el numeral 1 y 3 del acuerdo arribado en el punto de agenda N° uno, sobre concurso público méritos para nombramiento de docentes, visto en el acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora N° 040-2018, de fecha 12 de octubre del presente año, **4) PUBLICAR** un comunicado en la página web institucional informando sobre la suspensión temporal del proceso. **5) ESPERAR** la comunicación mediante conducto oficial de las observaciones o conformidad que emita la DIGESU, y con posterioridad a ello, proceder con la aprobación de las Bases para el Proceso de Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2018 – UNCA. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, informa que a continuación se tratarán los despachos y pedidos que pasaron a **orden del día**, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora, para su análisis y discusión: =====

**ORDEN DEL DÍA:** =====

**PUNTO Nro. 07: DOCUMENTOS DERIVADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL A LAS OFICINAS DE LA UNCA.** =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifiesta que los documentos recepcionados por la Secretaría General deben ser derivadas a las oficinas oportunamente, ante ello expone que la Universidad había sido convocada para participar en un evento sobre investigación, documento que fue recepcionado el día 03 de octubre del presente, y habiéndose discutido en sesión el día 16 de octubre del presente ordenándose que se pase a la Vicepresidencia de Investigación, sin embargo y teniéndose que apersonar a la Secretaria General a solicitar dicho documento, éste fue recepcionado por su oficina el 24 de octubre del presente. La mención de los hechos corresponde a la comunicación recibida del Ministerio de Educación consultando por la ausencia de algún representante de la UNCA. Finalmente manifiesta que, de ocurrir nuevamente esta situación, procederá a informar que su ausencia a los eventos se debe a la negligencia del Secretario General de la UNCA, así como informará todo lo ya expuesto para justificar su ausencia en el evento. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y diligenciar en el día los documentos que son para la Vicepresidenta de Investigación, a la brevedad posible para evitar contratiempos. =====



**PUNTO Nro. 08: INCIDENTE SOBRE EL CONTENIDO TRANSMITIDO POR EL CANAL DE TELEVISIÓN ANTENA NORTE: =====**

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifestó que anteriormente el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente solicitó que se informe sobre las ausencias del personal cuando los miembros de la Comisión Organizadora se encuentran en comisión de servicios. Si las autoridades están ausentes se debe encargar a un responsable para que informe donde se encuentra el personal. =====

Además, se debe preparar al personal para que conteste adecuadamente, independientemente de, si es la prensa, quien realiza las preguntas. =====

La Vicepresidenta de Investigación manifestó que, debe existir un responsable de informar sobre las ausencias del personal. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico y Presidente encargado manifestó que, se debe elaborar una directiva sobre las comisiones de servicio. =====

La Vicepresidenta de investigación manifestó que el Director General de Administración debe informar a los miembros de la Comisión organizadora cuando el personal, sale de vacaciones, solicita permiso o es asignado en comisión de servicios, y a su vez a ausencia del Director General de Administración se debe designar a una persona para informar sobre las ausencias del personal. =====


El Vicepresidente Académico y Presidente encargado manifestó que, los informes institucionales públicos ante los medios de comunicación sólo debe darlas el titular del pliego. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, que la Oficina de Desarrollo del Personal, mantenga informado a la Dirección General de Administración, respecto de las comisiones de servicio del personal y de la Comisión Organizadora, debiendo en su ausencia designar a un responsable; asimismo debe encargarse de organizar todas las visitas externas. =====


En este acto, el Presidente encargado invitó a los asistentes a leer el acta, corregir los fundamentos y acuerdos, asimismo invitó a votar sobre la aprobación de la misma para su inmediata ejecución. =====

**SE ACORDÓ:** por unanimidad, **aprobar** la presente acta y disponer su ejecución inmediata. ===  
Siendo las 09:30 a.m. y no habiendo otro punto que tratar, se acordó por unanimidad dar por culminada la sesión, y en señal de conformidad de la agenda y los acuerdos adoptados por unanimidad, se procedió a suscribir la misma. =====




  
DR. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN  
D.N.I. Nro. 20400410  
PRESIDENTE (E)  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



  
DRA. BILMIA VENEROS URBINA  
D.N.I. Nro. 18055478  
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



  
DR. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN  
D.N.I. Nro. 20400410  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA